

## REQUISITOS INICIALES:

- Que la Caja de Compensación no esté sometida a ningún tipo de intervención por parte de la respectiva Superintendencia del Subsidio Familiar. En caso de encontrarse intervenida, se solicitará información adicional.
- Que la Caja haya operado de manera continua durante los últimos cinco (5) años
- Que la Caja haya tenido operaciones continuas de crédito durante los últimos cinco (5) años.
- Que el Patrimonio de la Caja de Compensación sea superior a 5.300 SMMLV.

## DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

### 1. DOCUMENTOS GENERALES.

- 1.1 Formulario de vinculación y/o actualización diligenciado y firmado, con anexos correspondientes (Se descarga de la página o enviado directamente al correo)
  - 1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días.
  - 1.1.2 Fotocopia documento de identificación del Representante Legal.
  - 1.1.3 Fotocopia del RUT.
  - 1.1.4 Copia de la carta de la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizando la posesión del Representante Legal
- 1.2 Declaración Representante Legal. (Se descarga de la página o enviado directamente al correo)
- 1.3 Copia de los Estatutos vigentes.
- 1.4 Parte pertinente del Acta del Consejo de Administración en la que se autoriza al Representante Legal para contratar el crédito, monto del crédito, constituir las garantías y firmar los documentos necesarios con Findeter.
- 1.5 Manual de Gestión de Riesgo de Crédito o su equivalente

- 1.6 Copia del Reglamento y/o procedimientos de crédito.
- 1.7 Copia del Reglamento y/o procedimientos de cartera.
- 1.8 Certificación del Oficial de Cumplimiento o quien haga sus veces sobre la existencia de un sistema para la prevención de lavado de activos.
- 1.9 Último informe de gestión.

## 2. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

- 2.1 Estados financieros (balance y estados de resultados) de los dos últimos años calendario (con sus respectivas notas), el último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año, **certificados y/o firmados por la Revisoría Fiscal.**
- 2.2 Los cortes de estados financieros solicitados en el numeral anterior deben ser enviados en Excel en formato PUC.
- 2.3 Informe de cartera de crédito clasificada por edades de mora (mora de 0 -30 días, 31-60 días, ...etc.) con corte para los dos (2) últimos años calendario y el del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año, **certificados y/o firmados por la Revisoría Fiscal.**
- 2.4 Informe de cartera de crédito clasificada por riesgo (A, B, C, D) con corte para los dos (2) últimos años calendario y el del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año, **certificados y/o firmados por la Revisoría Fiscal.**
- 2.5 Relacionar los diez (10) deudores con mayor porcentaje de participación sobre el total de la cartera en los dos últimos años calendario, y del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año (El cálculo de la participación del deudor, debe contener el total de las obligaciones que tiene con la entidad), **este informe debe estar certificado y/o firmado por la Revisoría Fiscal**

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Para aquellas entidades que se encuentran en proceso de intervención por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar se requiere:

- Copia de la Resolución, mediante la cuál la Superintendencia del Subsidio Familiar notificó a la Caja de Compensación la decisión de la intervención, las razones de dicha intervención y el tipo de intervención.